



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRONUNCIAMIENTO

DESP. M.T.E.P.S. N° 0001/2022

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, recuerda a la población en general que, toda persona tiene derecho al trabajo digno y a una remuneración o salario justo; que es deber del Estado proteger el ejercicio del trabajo en todas sus formas y que, las disposiciones sociales y laborales son de cumplimiento obligatorio.

Ante la existencia de amenazas de imposición de descuentos y otras sanciones en contra de las trabajadoras y los trabajadores, emergentes del injustificado Paro Cívico acontecido en el departamento de Santa Cruz, se recuerda a todas las trabajadoras y trabajadores que, el salario es inembargable e imprescriptible y la vacación constituye un derecho del trabajador, en mérito a lo señalado, debe dejarse constancia de que, toda sanción debe ser el resultado de un previo proceso, por cuanto la imposición arbitraria de multas, descuentos, reducción de vacaciones, o la contabilización de las mismas por los días de paro, son contrarias a la Constitución Política del Estado, la Ley General del Trabajo y normas conexas.

En mérito a lo señalado, todas las trabajadoras y trabajadores de base, dirigentes sindicales, y organizaciones sindicales, pueden denunciar la vulneración de derechos laborales ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, denuncias que serán atendidas y analizadas de acuerdo al procedimiento para la restitución de derechos laborales previsto en la Ley N° 1468, de 30 de septiembre de 2022 y aquel que resulte aplicable a cada caso particular.

La Paz, 05 de diciembre de 2022


Verónica Patricia Navía Tejada
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia